

3945



UGEDEP
Unidad de Gestión
y Ejecución de
Derecho Público

28 FEB 2011
ESCAÑEAR

Registro de Sociedades

OFICIO CIRCULAR No. UGEDEP-SG-2011-011-A
Quito, 18 de febrero del 2011

Para la atención de:
As. Martínez
D. Cevallos
Mercado de Valores Equil
EAD

Señores:

- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
- REGISTRO DE PROPIEDAD DE LOS CANTONES QUITO Y GUAYAQUIL
- COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO DE COMPAÑÍAS
- SEGURIDAD VIAL
- BOLSA DE VALORES DE QUITO Y GUAYAQUIL
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, mediante la copia certificada que adjunto al presente oficio cumplo con notificar a usted el contenido de la Resolución No. 012-UGEDEP-2011, emitida el 10 de febrero de 2011 por el economista Pedro Delgado Campaña, Presidente de la Junta del Fideicomiso y Representante de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público FIDEICOMISO AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD, UGEDEP.

Cabe mencionar que tanto el oficio circular No. UGEDEP-SG-2011-011, de febrero 15 de 2011, al cual se adjuntaron copias de la Resolución No. 012-UGEDEP-2011 de febrero 10 de 2011, quedan sin valor y efecto en razón de que dicha resolución contenía un error de forma respecto al apellido paterno de la abogada Paulina Tatiana Chérrez Córdova, designada administradora y representante legal de la compañía EUROASSETS Administradora de Fondos y Fiducia S. A., el mismo que ha sido subsanado sin lesionar derechos o intereses legítimos de terceros, por lo que dicha Resolución No. 012-UGEDEP-2011, emitida el 10 de febrero de 2011 tiene eficacia retroactiva.

Por la atención concedida al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

M. Gutiérrez López
Ab. Mireya Gutiérrez López
SECRETARÍA GENERAL



* La resolución adjunta rectifica una anterior, nombramiento de rep. legal
* No consta inscrita en el Reg. Mercantil correspondiente
* Al Escaneo

28/02/2011
04

ADJUNTO LO INDICADO

72595

Euroassets Administradora de Fondos y Fiducia S.A.
Quito: 6 de Diciembre N34-75 Y Checoslovaquia
Telf: (593-2) 2266380

246
2011-02-24
16:30

**UGEDEP**Unidad de Gestión
y Ejecución de
Derecho Público

Fideicomiso AGD - CFN No Más Impunidad

**UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD****RESOLUCIÓN N° 012- UGEDEP-2011****PEDRO DELGADO CAMPAÑA****PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL FIDEICOMISO
Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD, UGEDEP****CONSIDERANDO**

Que, el segundo inciso de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera dispone que: *"La Agencia de Garantía de Depósitos mantendrá su vigencia jurídica a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, por el plazo de un año... Una vez extinguida la Agencia de Garantía de Depósitos, sus activos, derechos, así como las competencias establecidas en los Arts. 27 y 29, inciso final de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario-Financiera, serán ejercidos por el Ministerio de Finanzas"*.

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 202 del 31 de diciembre de 2009, dispuso: *"Asuma el Ministerio de Finanzas, a partir del 1 de enero de 2010, las COMPETENCIAS, activos y derechos que, en virtud de la extinción de la AGD, debe ejercer dicha Cartera de Estado."*

Que, el primer inciso de la Décima Disposición Transitoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 306 del 22 de octubre de 2010, dispone que los activos, derechos y competencias que se transfirieron al Ministerio de Finanzas de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de Red de Seguridad Financiera, pasarán a partir de la vigencia de dicha Ley, a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD y que para dicho efecto se emitirá el correspondiente acto administrativo;

Que, el tercer inciso de la Décima Disposición Transitoria del Código ibídem, dispone que en todos los fideicomisos en los que la AGD fue beneficiaria fiduciaria, los plazos o condiciones con valor de plazo que constan en los contratos de fideicomiso que estableció o mantuvo la ex AGD y que fueron traspasados al Ministerio de Finanzas se declaran vencidos, y el Ministerio de Finanzas procederá a entregar los activos, bienes y derechos constantes en dichos contratos a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD - CFN NO MÁS IMPUNIDAD.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 281 del 22 de octubre de 2010, el Ministerio de Finanzas acuerda ratificar la disposición contenida en la Décima Transitoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone la notificación a la Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Banco Central del Ecuador, Registradores de la Propiedad, Registradores Mercantiles, Bolsa de Valores de Quito, Bolsa de Valores de Guayaquil y demás entidades públicas y privadas que sean menester para el cabal cumplimiento del referido Acuerdo;

Quito: Gonnessiat N° 37 18 y José Gómez



UGEDEP
Unidad de Gestión
y Ejecución de
Derecho Público
Reducción del ACC - CFN No Más Impunidad

Art. 2.- Disponer que la representante legal de la compañía EUROASSETS Administradora de Fondos y Fiducia designada mediante esta resolución inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil.

Art. 3.- Remitir copia certificada de esta resolución para los fines de ley pertinente a los señores Superintendente de Compañías, Superintendente de Bancos y Seguros, Registradores de la Propiedad y Mercantiles que sea menester, Comisión Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Bolsa de Valores Quito y Guayaquil, Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que fuera del caso.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 del mes de febrero de 2011.

Pedro Delgado Campaña
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL FIDEICOMISO
Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD, UGEDEP

CERTIFICO.- Que la presente resolución fue expedida por el Representante de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD. Quito, DM. 10 de febrero de 2011.

Abg. Mireya Gutierrez López
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD

Yo, Paulina Tatiana Chérrez Córdova con cedula de ciudadanía No. 171419397-4 acepto el cargo de administrador y representante legal de la compañía EUROASSETS Administradora de Fondos y Fiducia S.A..



CERTIFICO QUE ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL.
QDRO *Febrero 10 de 2011*

AB. MIREYA GUTIERREZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD UGEDEP